

Montevideo, 16 de septiembre de 2020

Señores
Bolsa de Valores de Montevideo

Presente.-

REF.: Comunicación Hecho Relevante (artículo 245 de la RNMV)

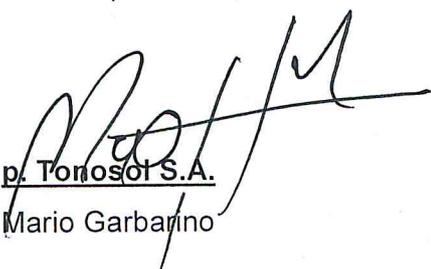
De nuestra mayor consideración,

Por la presente, TONOSOL S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su calidad de Emisor de Valores de Oferta Pública por un valor máximo de US\$ 30.000.000 y una Serie N° 1 de Obligaciones Negociables de hasta US\$ 20.000.000, se presenta a efectos de comunicar –en cumplimiento del literal a) y w) del artículo 245 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores ("RNMV") del Banco Central del Uruguay– que llegó a un acuerdo con la sociedad extranjera White Elephant Properties LLC para la celebración de una compraventa por el 100% de las acciones controlantes de la Sociedad, que deberá suscribirse antes del 15 de noviembre de 2020 ("Día de Cierre").

Actualmente, y en forma previa a la celebración de la compraventa de acciones, los accionistas de la Sociedad y White Elephant Properties LLC iniciarán un proceso de Due Diligence de la Sociedad, análisis de los términos de la Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad y negociación de los respectivos contratos de transferencia.

La Sociedad se compromete a presentar copia del contrato de compraventa de acciones una vez suscripto con White Elephant Properties LLC.

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,


p. Tonosol S.A.

Mario Garbarino